

AYUNTAMIENTO  
DE  
VILLANUEVA DEL ARISCAL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En Villanueva del Ariscal, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve veinte horas, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Martín Torres Castro, los Sres. Concejales, D. Manuel Latorre Ibáñez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mar García Limón, D<sup>a</sup>. Inmaculada Rodríguez Urbina, D<sup>a</sup>. Rosario Arroyo Sánchez, D. José Castro Jaime, D<sup>a</sup>. Rosario León Castro, D. José Luis Barrera Bueno, D. Manuel Boa Rivero, D. Wenceslao Pinto Domínguez, y D. Francisco Javier Cazalla Moreno, asistidos por el Sr. Secretario D. Luis Manuel Ramírez Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Corporación Municipal.

Dejan de asistir D<sup>a</sup>. María Manuela de la Rosa García y D. Francisco García González. El Sr. Alcalde justifica la ausencia de la primera por razón de enfermedad. Y el Sr. Castro Jaime justifica la ausencia del segundo por enfermedad de su padre.

El Sr. Alcalde justifica su retraso para comenzar la sesión por atasco del tráfico.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTAS. El Sr. Alcalde plantea si hay alguna rectificación a las actas de 26-septiembre-2016, 18-octubre-2016, y 3-noviembre-2016.

Por unanimidad, se acuerda su aprobación.

PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES. Dada cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones legales de interés publicadas, así como de las resoluciones municipales adoptadas desde la última sesión ordinaria, la Corporación Municipal queda enterada.

PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS. Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, de 14-noviembre-2016, que dice:

“La Sra. Rodríguez Urbina, Delegada Municipal de Hacienda, da cuenta de su propuesta de modificación de tarifas de los tributos municipales: Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana; vados permanentes; tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase; y tasa por licencias urbanísticas.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejel del Grupo Municipal de IU-LV-CA, manifiesta, que se debe hacer un informe comparativo de los ingresos y gastos de los ejercicios

2015 y 2016, para estudiar mejor la modificación del IBI.

Emitido informe de la Secretaría Municipal, indicativo de los artículos 47.1 y 49 de la Ley de Régimen Local, y artículo 17 de la Ley de Haciendas Locales, sobre su aprobación por mayoría simple y trámites legales.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad, informar favorablemente:

PRIMERO.- La modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas:

Artículo 6º.- Cuota tributaria.

2.- la cuota tributaria mínima será de 20 €.

SEGUNDO.- Su exposición al público por término de treinta días a efectos de reclamaciones; y supuesto de que no se presenten, se entenderá aprobado definitivamente el presente acuerdo, conforme al artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre”.

Por unanimidad, se aprueba el informe de la mentada Comisión.

PUNTO CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN INFORMATIVA PARA EL SEGUIMIENTO DE MOCIONES APROBADAS Y ACUERDOS PLENARIOS. El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, da lectura a la misma, que contiene la siguiente parte dispositiva:

“1. Crear una Comisión Informativa con periodicidad semestral, cuya finalidad sería la de hacer el seguimiento y constatar el cumplimiento de las mociones aprobadas por el Pleno.

2. La participación de todos los Grupos Municipales representados en el Pleno, y en el caso que resulte oportuno, requerir y recopilar los informes técnicos, asesoramiento, colaboración y participación por parte de los organismos, colectivos o entidades ciudadanas implicadas en los acuerdos”.

El Sr. Secretario informa que el artículo 20.1c) de la Ley de Régimen Local, prevé que el Pleno puede acordar la creación de órganos que tengan por objeto el seguimiento de la gestión del Alcalde, Junta de Gobierno Local, y Concejales que ostenten delegaciones.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO QUINTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Por mí, el Secretario, se da lectura a la misma, que dice:

“La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos, entre

otros, del derecho a la vida, a la libertad, a la salud, a la seguridad, a la protección en condiciones de igualdad y a no ser sometida a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Constituye un grave problema social que afecta a la ciudadanía en su totalidad. Somos responsables de promover cambios en esta sociedad para conseguir otra más equitativa y justa, donde las mujeres no tengan que sufrir la crueldad de la violencia por el simple hecho de haber nacido mujeres.

La violencia machista se traduce cada año, desde tiempos ancestrales, en un alto número de mujeres asesinadas, mujeres maltratadas, mujeres que se suicidan, niñas y niños asesinados, niños y niñas que se quedan sin madre, sin padre, con una familia destrozada, con secuelas emocionales difíciles de superar. Madres, padres, hermanos, hermanas, amigos y amigas rotos por el dolor. Ante esta dramática situación se hace absolutamente necesaria la reacción unánime de la población, rechazando de manera contundente a los maltratadores, a quienes justifican la violencia de género, a quienes defienden argumentos machistas, a quienes hacen chistes a costa de los estereotipos o roles de género, a quienes no sienten ningún respeto por las mujeres, a quienes insultan, mutilan, humillan, privan de los derechos de ciudadanía a las mujeres, a quienes se niegan a aceptar a las mujeres como personas: diversas, diferentes y provistas de todo derecho humano.

**Ha llegado el momento de elevar nuestra voz de manera conjunta** contra la mayor vulneración de los derechos humanos. La violencia de machista afecta al conjunto de la sociedad y corresponde a la sociedad en su conjunto avanzar en su erradicación.

**Es el momento de sellar una fuerte alianza a todos los niveles contra la violencia de género.**

**Por ello todos los grupos políticos de este Ayuntamiento manifestamos nuestro compromiso para:**

- Desarrollar la Ley Integral de violencia de género y dotarla de presupuesto, dentro de nuestras competencias
- Hacer visible la realidad y la gravedad de la violencia contra las mujeres y niñas.
- Considerar la violencia machista una cuestión que afecta a la sociedad en su conjunto, de la que todos y todas somos responsables.
- Expresar y manifestar públicamente nuestro rechazo y condena a la violencia contra las mujeres y niñas.
- Considerar la múltiple vulnerabilidad de mujeres y niñas en situaciones de diversidad funcional, sexual y/o cultural y étnica.
- Promover y apoyar las iniciativas de concienciación y prevención de violencia de género que se produzca en el Territorio.
- Desarrollar pactos sociales, políticos e institucionales de carácter local sobre la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

- Apoyar un “Pacto de Estado para la Erradicación de la Violencia de Género”.

El Sr. Alcalde manifiesta que cada grupo quería presentar su propia moción, y que todos los grupos hemos acordado presentar una Declaración Institucional Única; que las Diputaciones Provinciales también han aprobado una Declaración Institucional; y que agradece al Punto de Información de la Mujer y Asuntos Sociales el trabajo que han realizado sobre el problema de la Violencia de Género.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“La izquierda tenemos que reivindicar, con mucha más Fuerza, que la violencia contra las mujeres es una prioridad política y no una nota irrelevante de los discursos.

El trágico balance de asesinatos en lo que llevamos de año, demuestra que la violencia sexista sigue asentada como parte normalizada de la “Convivencia”; lo cual nos lleva a concluir que los gobiernos no responden adecuadamente contra esta lacra. La violencia agrede la vida de las mujeres en todos los ámbitos, en todas las situaciones sociales, laborales, culturales y económicas.

Las instituciones y los gobiernos, tienen que darse por enterados: NO basta con declaraciones Institucionales, tienen que hacer políticas reales y efectivas por la igualdad y contra la violencia de género. Tienen que destinar recursos suficientes para, que social e institucionalmente, exista TOLERANCIA CERO contra la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

Solo una sociedad fundamentada y asentada en la igualdad real, podrá desterrar que las mujeres; sigan teniendo menores salarios en iguales trabajos, la explotación sexual de mujeres como forma de lucro y que la feminización de la pobreza siga siendo una lamentable realidad.

El feminismo es imprescindible en una alternativa política global e integradora, en la que los seres humanos tengan la posibilidad de Vivir y convivir bajo los modelos de LIBERTAD, RESPETO, JUSTICIA E IGUALDAD.

Desde IU DEFENDEMOS ESE MODELO DE SOCIEDAD; seguimos y seguiremos luchando porque el principio de igualdad sea un objetivo irrenunciable al que la izquierda real y transformadora ni quiere ni puede renunciar”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“Una declaración institucional más que viene a este plenario y por supuesto todos los grupos la apoyamos y se ha realizado por consenso de todos.

Pero permitirme decir que es triste reconocer que en el pleno siglo XXI, como sociedad hemos fracasado, la ley integral de violencia de género no se cumple y es necesario a nuestro modo de ver cambiarla y adaptarla a los tiempos.

La mujer no está protegida contra el maltrato y lo demuestra los numerosos casos de asesinatos que siguen existiendo”.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“Entendemos que es necesario crear un fondo específico de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y los centros de la Mujer.

En segundo lugar hay que dotar de recursos suficientes para garantizar la eficacia de la Administración de Justicia. Todos los estudios nos indican que las denuncias por violencia de género no aumentan. Apenas llegan al 30% por lo que el 70% queda impune, Hay que luchar contra esta impunidad para que las víctimas tengan confianza en la Justicia y se sientan protegidas y que no teman perder a sus hijos e hijas.

Los socialistas subrayamos la necesidad de poner en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género el Acompañamiento Judicial Personalizado, para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. Cada denuncia retirada es un éxito del matratador en su estrategia del miedo, de la coacción, de la amenaza. Sabemos que la violencia de género es un fenómeno complejo por tanto, quienes se enfrentan a él tienen que estar especializados y haber recibido una formación completa y rigurosa. Sabemos que existen fallos en la percepción del riesgo y en los informes psicosociales.

Sabemos que en numerosas ocasiones se revictimiza a las mujeres por lo que es necesaria la obligatoriedad de formación específica en la materia, impartida por una institución acreditada previamente a ocupar su puesto, tanto de los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como de abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los Juzgados especializados de violencia de género.

La educación es otra de nuestras preocupaciones. Si no rompemos los ciclos, la violencia de género pasará de generación en generación por lo que es materia del Acuerdo tanto el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género como el Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género y especialmente, la incorporación al curriculum en todas las etapas educativas la formación específica en igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género. Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW como Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento.

Un año más, queremos recordar a todas y cada una de las víctimas mortales de la violencia de género. Mujeres con nombres y apellidos, con una vida por delante que se fue truncada por una violencia cruel ejercida, precisamente, por la persona con la que un día decidieron compartir su vida. También, a todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia”.

“Felicitamos a los técnicos del Área de la Mujer y de la igualdad por la labor que desarrollan.

El Ayuntamiento tiene que seguir apostando para conseguir entre todos la eliminación de la violencia contra las Mujeres y ese es nuestro Compromiso, el de los políticos”.

El Sr. Alcalde manifiesta que cada asesinato es un fracaso social en su conjunto.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SEXTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE MUNICIPIO SOLIDARIO CON EL ALZHEIMER. Por mí, el Secretario, se da lectura a la misma, que dice:

“Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente que, en la actualidad afecta en España a **3,5 millones de personas** entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores.

Conscientes de que el Alzheimer es un problema de **carácter socio-sanitario**, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.

Conscientes de que la **prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos veinte años** debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Conscientes de que **los costes directos e indirectos que genera el Alzheimer entre las familias supera los 30.000€ anuales.**

Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas.

Conscientes de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud en España **no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.**

Sabedores que en Villanueva del Ariscal ( Sevilla ) con una población, a día de hoy de 6706 habitantes, existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos, contando en la actualidad **con 129 personas afectadas por esta demencia en nuestra localidad.**

Sabedores de que la población local de Villanueva del Ariscal (Sevilla) está envejecimiento y que ello conlleva importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo tipo Alzheimer).

El Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, quiere hacer constar su preocupación hacia este problema de primera magnitud declarándose **“Ciudad Solidaria con el Alzheimer”**.

De este modo, el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, quiere, con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar a la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud.

Declarándose “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”, el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal, **apoya la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer** que reivindica la puesta en marcha de una Política de Estado de Alzheimer”.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SÉPTIMO.- NOMENCLATURA DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS.  
MODIFICACION DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS. El Sr. Alcalde hace la siguiente propuesta:

“1.- **Calle AC Villanueva.** Para conmemorar el 50 aniversario de la constitución del club. Se renombrará al tramo de la calle camino del Almargen que discurre entre la intercesión con calle Santiago y hasta la intercesión con calle Olivares. El resto de la vía se seguirá denominando calle camino del Almargen. El plano obra en el expte. Administrativo.

2.- **Plaza de los Cantillos.** Se denominará así al ensanche final de la calle Tomás de Silva confluencia con la calle Stmo. Cristo de la Vera Cruz, para así recuperar su denominación tradicional. El plano obra en el expte. Administrativo.

3.- **Parque “Miguel de Cervantes”.** Se denomina así al parque infantil recientemente reformado en la calle Olivares. Se pretende así desde la Delegación de Cultura homenajear a tan insigne escritor en el 4ª Centenario de su desaparición”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que felicita a las personas que han trabajado para el Club de Futbol de Villanueva.

El Sr. Castro Jaime, Concejel del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que felicita a la anterior y actual Directiva del Club de Futbol Villanueva.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Concejel de Deportes había preparado un discurso y no ha podido asistir a este Pleno; que debemos recuperar nombres tradicionales.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO OCTAVO.- DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA. El Sr. Alcalde propone el nombre de Hnos. Rebollo Orden, cuyo curriculum expone; que ellos agradecen esta propuesta, y no han podido asistir por estar en su trabajo docente.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejel del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta que es un homenaje merecido.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que se suma a lo expresado por el Sr. Cazalla Moreno.

El Sr. Castro Jaime, Concejel del Grupo Municipal PSOE-A, felicita a los Hermanos Rebollo Orden.

La Sra. García Limón, Concejel del Grupo Municipal Popular, manifiesta que es un

merecido reconocimiento, y agradece a los partidos políticos su unión.

Deliberado el particular, se acuerda por unanimidad la denominación de Hermanos Rebollo Orden para la Escuela Municipal de Música y Danza.

#### PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“En sincronía con la moción presentada para el control y seguimiento de las mociones y peticiones de los grupos Municipales voy a enumerar algunas de las que a pesar del tiempo transcurrido se incumple su elaboración e implantación.

“MOCIÓN acerca de la puesta en marcha de los presupuestos participativos en el municipio y aprobación del reglamento de participación ciudadana”, presentada por parte de izquierda unida en el pleno celebrado en Villanueva del Arisco, 18 de septiembre de 2015, el equipo de gobierno adquirió el compromiso de crear una mesa de portavoces para la elaboración o adecuación del reglamento presentado y la puesta en marcha del mismo

Tras petición de convocatoria de dicha mesa en escrito, con fecha 26 Noviembre 2015 y Registro de entrada nº 5830, y después de un Año con fecha 27 de Octubre de 2016 es convocada una junta de portavoces en la que se lleva en el Orden del día, el siguiente punto 3. Mesa de trabajo para el Reglamento de Participación. Pero no se lleva a cabo el mismo se nos hace entrega de una copia del que rige en Olivares antes las prisas por acabar la reunión del señor alcalde pues según aludía tenía un compromiso.

Lo que está claro es el compromiso del PP, con la PARTICIPACIÓN CIUDADANA es CERO, aún seguimos esperando una convocatoria que sea real y no un mero justificante para no quedar mal.

SOLICITAMOS: Relación de actividades deportivas puestas en marcha, monitores que las imparten, número de alumnos y grupos que tienen cada una.

Espacios que ocupan y horarios además de las cuotas satisfechas en los diferentes conceptos por parte del alumnado al mes de Noviembre 2015.

27/Noviembre/2016

Relación de ingresos y gastos de las escuelas deportivas, desglosadas por actividades. Remuneración de los monitores mensual, si fuera diferente el desglose de las mismas por monitor.

12/09/2016

Solicitamos relación de contratos realizados y duración de los mismos, de empresas ajenas al AYTO. Para desempeñar diversas labores, cubiertas anteriormente por personal contratado a través de los diversos planes,

25/10/2016



Que tras solicitud realizada el 12/09/2016 la contratación de empresas ajenas al AYTO. Para desempeñar diversas labores, cubiertas anteriormente por personal contratado a través de los diversos planes. Y no haber entregado documentación en los términos anteriormente expresados.

ASUNTO: Reglamento- Huertos Sociales y puesta en marcha. Villanueva del Ariscal, 22 de Febrero 2016

Desde el grupo político al que represento en la anterior legislatura se llevó a cabo la planificación y construcción del recinto que acoge los Huertos Sociales en la Finca Almargen, este proyecto ya está dotado de los medios para su puesta en marcha, en casi la totalidad de las parcelas exceptuando un pequeño número de parcelas que requieren aun de algunas actuaciones con medios propios del Ayuntamiento y los remates finales del cuarto de motores, que no conllevan un gasto elevado por parte del mismo, además de las labores propias de mantenimiento en las tierras de labranza.

Por todo ello le emplazo una vez más, de nuevo a convocar una reunión, en la cual podamos revisar el Reglamento elaborado para su aprobación y puesta en marcha, quedando entre sus obligaciones el mantenimiento de las instalaciones referidas y terminación con los medios propios del Ayuntamiento, ya que después de 16 meses aún no se realizaron”.

El Sr. Alcalde manifiesta que toma nota del ruego sobre participación ciudadana; que se tomaran medidas en la vivienda del Colegio para evitar riesgos; que pedirá informe a la Policía Local sobre los aparcamientos en las aceras próximas al Colegio; que hay veladores que pueden presentar peligro para los viandantes y los usuarios, y se está trabajando en la elaboración de una Ordenanza de veladores.

El Sr. Cazalla Moreno, Concejel del Grupo Municipal IU-LV-CA, manifiesta:

“Solicitamos que debido al deficiente estado y las filtraciones de agua que tienen lugar en el voladizo de la antigua vivienda ocupada por el conserje, del Colegio Manuel Castro Orellana se someta a revisión por los técnicos municipales el estado de la misma y se adopten las medidas oportunas para evitar cualquier accidente por desprendimiento del revestimiento o la cornisa en sí. Ya que tanto a la entrada como la salida al colegio este espacio es frecuentado por niños y padres.

Venimos observando como en distintas calles del municipio se utilizan los escasos acerados por parte de vehículos para parar o aparcar al igual que la ocupación de la vía pública por mobiliario y macetones que invaden dicho espacio obligando a peatones y otros vehículos a circular por espacios inadecuados. Solicitamos una mayor supervisión y control de estos espacios para evitar situaciones de peligro”.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta:

“Existe un problema muy grave en la calle Londres, esta calle tiene doble circulación y además se aparca en ambos lados de la calle.

Calle Bruselas sigue colocado el cartel de poda de palmeras desde septiembre y siguen las palmeras sin podar.

Calle Bravo Daoiz esquina con calle San José falta una farola, creando un problema de visibilidad para los vecinos.

En distintos Plenos vengo exponiendo que los pasos peatones no es suficiente con pintar el suelo, hay que colocar las señales pertinentes por seguridad de los vecinos.

En urbanización del Ariscal existen numerosos baches que ponen en riesgo la seguridad de nuestros vecinos, en concreto una señora cayó días atrás.

Existe un rosal en la media rotonda de Avda. De Europa con Avda. de las Palmeras que obstruye la visibilidad de los ciudadanos al incorporarse con su vehículo a la Avda. de las Palmeras, que tras hablarlo hoy con el Sr. Latorre, ha sido podado.

Semáforo C/Isaac Peral

Calefacción colegio, hoy lunes primaria ha estado sin calefacción y lleva varios días infantil sin calefacción y son ya días de mucho frío”.

El Sr. Alcalde manifiesta que el gas hay que pagarlo; que atenderá la petición del semáforo en C/ Isaac Peral; que la Urbanización El Ariscal se repintará, y hemos pedido señalización vertical; que ha pedido informe a la Policía Local, sobre las C/ Londres y C/ Bruselas, y que lo tiene desde mediados de la semana pasada.

El Sr. Pinto Domínguez, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, manifiesta que se debe tener previsión para que el suministro del gas no falte en el Colegio; y que no cree que sean responsables los trabajadores municipales.

El Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta que esta sesión es lay, por no haber asistido la Concejal de Deportes. Seguidamente, da lectura al siguiente escrito:

“Buenas tardes a tod@s, ante las innumerables quejas y protestas de los vecin@s de nuestro pueblo sobre la situación actual del deporte de la localidad, que el mismo gobierno local reconoce, nos vemos obligados a preguntarle a la señora concejala la señora De la Rosa, que opina y que solución se buscará para solucionar dicha actualidad??

Ha bajado alarmantemente la participación deportista en nuestro pueblo en edad escolar y de formación, y lo ha hecho ante la mala gestión por parte del gobierno en materia deportiva y nunca por el trabajo realizado de los monitores que siempre, desde años atrás, lo vienen realizando de manera sobresaliente.

Descontento generalizado, mal mantenimiento de las instalaciones, escasos recursos materiales, nefasta planificación y gestión, retraso en las mensualidades de monitores, falta de atención al ciudadano y servicios.

Han desaparecido 4 modalidades (kárate, tenis, iniciación deportiva y fútbol sala) de las 9 existentes, quedando sólo fútbol, baloncesto, gimnasia artística y rítmica; y además han abandonado las escuelas deportivas varios monitores/a tras muchos años con nosotros por varios motivos entre ellos diferentes con la gestión y dirección tomada.

Se ha recogido 10200 Euros (340 deportistas X 30 Euros cada uno) en concepto de matrícula, dinero que en principio se destinaria para materiales y que a fecha de hoy aún están esperando los monitores y usuarios.

La escuela de voley mandó un comunicado para suspender temporalmente las actividades si no se solucionaba la situación, e incluso padres y madres hablaron personalmente con el Alcalde ante la dejadez de la concejal de Deportes.

El tenis ha desaparecido después de 16 años por el descuido de las instalaciones, detalle que freno a los familiares a inscribir a sus hij@s.

El kárate también ha tenido que buscar soluciones e independizarte ante el rechazo y la falta de apoyo y atención del equipo de gobierno.

Las quejas en fútbol se multiplican día a día por la mala gestión de equipos y el estado actual del terreno de juego.

Los monitores acumulan siempre dos mensualidades sin cobrar y nunca están al día de los cobros, y además no se les han informado del proyecto de voluntariado que se quiere llevar a cabo y del cual están completamente en desacuerdo”.

El Sr. Alcalde manifiesta que debe contestar la Concejal de Deportes; que el Kárate a funcionado de forma independiente en un espacio cedido por el Ayuntamiento; y que los ingresos y gastos del deporte va a ser públicas.

El Sr. Latorre Ibáñez, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que el mantenimiento del Campo de Fútbol y de otras instalaciones deportivas se ha mejorado; que las vallas que rodean el Campo de Fútbol se han reforzado; y que el Campo de Futbol está bien conservado, porque una imagen vale más que mil palabras.

El Sr. Barrera Bueno, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta:

“La señora De la Rosa no asistió al pleno.

La concejala María del Mar Limón me demostró que tanto dinero en matrícula no se ha recogido puesto que hay sólo 274 niños inscritos.

Entonces mi intervención por alusión fue directa, a que es debido este más que preocupante descenso en participación cuando en años anteriores el número de deportistas en edad escolar llegaba a 397 niñ@s.

Más de un tercio ha abandona la práctica deportiva en nuestro municipio teniendo nuevas instalaciones como el pabellón municipal y que debía suponer un aumento considerable en participación”.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento ha sido sancionado por falta de mantenimiento de la piscina municipal; que al Monitor de Kárate le ofreció la Caseta Municipal; que la práctica del Kárate volverá al Pabellón Polideportivo Cubierto; y que los niños han podido elegir otras actividades.

El Sr. Castro Jaime, Concejal del Grupo Municipal PSOE-A, manifiesta, dirigiéndose al Sr. Latorre, que entre todos debemos arreglar el deporte; y que antes había un Concejal, y ahora no.

El Alcalde manifiesta que el Sr. Castro no se debe poner tan nervioso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte cincuenta horas, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.